

INFORME DE COMISARIO

**PERÍODO ANALIZADO:
DEL 1 DE ENERO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

**A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE
CONSTRUECORVEL S.A.**

He ha revisado Balance General de la compañía CONTRUECORVEL S.A., al 31 de Diciembre del 2011 Y el correspondiente estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión. Luego de efectuada la misma, destaco las siguientes observaciones:

- 1.- La compañía no registra operaciones en este periodo, que es el año de su inscripción.
- 2.- Por la falta de operaciones, excepto la constitución de su capital, no se puede emitir ninguna opinión referente a los Estados Financieros.
- 3.- Esta revisión se efectúa de acuerdo con normas generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada **y** realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. La cuál no puede ser efectuada.
- 4.- Esta Revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. La cual no puede ser efectuada.

Como se mencionó en los puntos precedentes, no puedo emitir una opinión respecto de los estados financieros, ya que la empresa no ha realizado ninguna operación en el ejercicio económico y por tanto el único movimiento registrado es el de Caja General **y** Capital social registrado por un monto de \$ 800.00 Dólares.

El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la ley de compañías en su artículo No 274 y siguientes.

Quito DM, 31 de enero 2012

Femt~

Comisario Reg 2441.7